



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

9269

Presupuesto General 2013

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el PRESUPUESTO GENERAL de la Entidad por el ejercicio de 2013, así como la PLANTILLA que compran todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estará expuesto al público a la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, dentro de este plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar al Pleno las reclamaciones que encuentre convenientes, de acuerdo con el que prevé el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20-1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Este último plazo se inicia a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público, y las reclamaciones se considerarán denegadas, en todo caso, si no está en el acto de aprobación definitiva.

Costitx, 15 de mayo de 2013

EL BATLE

Antoni Salas Roca

